



EEUU persiste en hostigar a Cuba con sanciones a nueve entidades

Posted on Agosto 21, 2026

(Washington) El Departamento de Estado de Estados Unidos anunció hoy sanciones contra tres personas y nueve empresas y entidades cubanas en la escalada de hostigamiento y máxima presión del Gobierno de Donald Trump contra la isla.

Los afectados por estas nuevas medidas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro están asociados al Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos (ICAP), antes sancionado por la actual administración.

Ahora el castigo se extiende al presidente del ICAP, Fernando González, la vicepresidenta primera del organismo, Noemí Rabaza, y su directora para Norteamérica, Leima Martínez.

Entre las entidades están Acinox Comercial, Geominsal, Metalcuba y Empresa de Níquel Comandante Ernesto Che Guevara, así como el Ministerio de Construcción y la Agencia de Contratación a Representaciones Comerciales SA.

Igualmente se incluyen en esta batería de sanciones Coratur SA, Transimport y Consumimport, tres empresas del Grupo Empresarial del Comercio Exterior (Gecomex), que fue penalizado por Washington.

Según una hoja informativa difundida aquí, estas designaciones se fundamentan en el calumnioso informe del Departamento de Estado del 20 de julio titulado ‘Cuba: La capital del comunismo del siglo XXI’.

El texto subrayó que “todas las partes sancionadas hoy por el Departamento de Estado han sido designadas en virtud de la Orden Ejecutiva (O.E.) 14404”.

Como parte de su hostil política hacia Cuba, Estados Unidos había anunciado el pasado 6 de agosto sanciones a cinco entidades estatales y ocho funcionarios de la isla.

Estados Unidos mantiene una política de máxima presión sobre el país caribeño en su intento de lograr un cambio de régimen, para lo cual ha recrudecido de forma brutal el bloqueo de hace más de seis décadas.

La extraterritorialidad de ese cerco unilateral -condenado en más de 30 ocasiones en la Asamblea General de ONU- persigue a terceros países, empresas y personas que mantengan vínculos legítimos con Cuba.

El Maipo/PL